



DECRETO EXENTO N°: 001300

Dideco N°: 184
29/09/2017

Litueche, 29 de septiembre del 2017

Hoy se decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa social de gestión ambiental, tiene como uno de sus objetivos fomentar el reciclaje en la comuna.
- Que tanto la municipalidad de Litueche, como los establecimientos educacionales acopian una gran cantidad de aparatos electrónicos y eléctricos en desuso.
- Que la comunidad en general no hace un manejo sustentable de los aparatos electrónicos y eléctricos, y estos terminan en diferentes zonas de la comuna abandonados, y aumentando la contaminación ambiental.
- La empresa Chile Recicla E-Waste, Rut N° 76.277.439-9 dedicada al reciclaje de residuos electrónicos y eléctricos, provee un servicio de gestión integral para la disposición final de dichos residuos, sin cobro por la recepción de ellos.
- El decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal.
- De acuerdo a la sesión ordinaria N°24 celebrada con fecha 19 de Julio del 2017, que aprueba el convenio para reciclaje eléctrico y electrónico entre la I Municipalidad de Litueche y la Empresa Chile Recicla E- Waste.
- Qué a raíz de una consulta realizada a la Contraloría General de la República, por parte del Honorable Concejal Tulio Campos González, se aplaza la fecha de aprobación del convenio con la empresa Chile Recicla E-Waste.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el convenio entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Chile Recicla E-Waste, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO PARA RECICLAJE ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN LA CIUDAD DE LITUECHE, PARA USUARIOS SIN COSTO

A 15 días del mes de agosto del 2017, Chilerecicla E-Waste Rut N° 76.277.439-9, representada legalmente por Don Francisco Javier Fernández Rodríguez, Rut N° 14.030.331-3, ambos con domicilio en Longitudinal Sur 2661 Panamericana Norte Chillán, ciudad de Chillán, en adelante "Chilerecicla", y el Municipio de Litueche representado legalmente por Rene Santiago Acuña Echeverría, Rut 11.631.592-0 con domicilio en Cardenal Caro número 796, han celebrado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Chilerecicla empresa dedicada al reciclaje de residuos electrónicos y eléctricos en conjunto con la Municipalidad de Litueche, se han unido para desarrollar la iniciativa de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos dirigida a personas naturales, colegios y residuos electrónicos Municipales de dicha ciudad. Dicha actividad busca potenciar la disposición adecuada de estos residuos y la educación ambiental. Respecto del tratamiento de los E-Waste, además de generar una instancia gratuita para los municipios y la ciudadanía donde puedan dar el tratamiento adecuado a su basura electrónica por medio del reciclaje con la empresa Chilerecicla.

SEGUNDO: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- 1_ E-Waste. Si tienes basura electrónica en tu domicilio, colegio o dependencias municipales y necesitas deshacerte de ella de forma responsable y amigable con el medioambiente puedes contar con Chilerecicla para el reciclaje de esta.
- 2_ Contáctanos: Cuando tengas identificada las cantidades y tipo de basura electrónica dispuesta para el reciclaje, contáctanos y coordinamos el ingreso de los productos a nuestra planta de reciclaje.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Programa de Gestión Ambiental

3_ Transporte de los E-Waste: Una vez coordinadas las fechas para el reciclaje de los residuos electrónicos, el solicitante se deberá hacer cargo del transporte hasta planta de Chilerecicla.

4_ Reciclaje de E-Waste: Ingresado los residuos a planta de reciclaje, estos son sometidos a desarme total para clasificación en parte y piezas para su posterior reciclaje y valorización en el extranjero.

5_ Informe de Reciclaje: Finalizado el proceso de reciclaje, Chilerecicla se encargará de emitir un informe con certificado de reciclaje que avala el compromiso asumido por las instituciones respecto del cuidado del medioambiente.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Para el óptimo desarrollo y cumplimiento de cada uno de los hitos que forman parte de la iniciativa en cuestión, se hace necesario establecer responsabilidades atingentes a cada uno de los involucrados en dicha iniciativa:

Municipio:

- Solicitud formal mediante carta del municipio para desarrollo de actividad.
- Coordinación, recolección y acopio de los residuos obtenidos en la campaña de reciclaje en la comuna.
- Entrega de información pertinente a las fechas de los envíos de basura electrónica con destino planta Chilerecicla con una semana de anticipación.
- Difusión por medios locales de la campaña de reciclaje electrónico y eléctrico en la comuna.
- Transporte hasta planta de Chilerecicla del total de los residuos obtenidos durante el proceso de consolidado de los residuos electrónicos dispuestos para el reciclaje.

Chilerecicla:

- Reciclaje y tratamiento de los residuos de acuerdo a las normativas vigentes que regulan el reciclaje de los residuos electrónicos.
- Emisión de informe con certificado de reciclaje que avala el compromiso del municipio en cuestión respecto del cuidado del medio ambiente y educación ambiental.
- Asesoría y colaboración en planificación de las actividades ligadas al reciclaje de residuos electrónicos.

CUARTO: DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Chilerecicla una vez finalizado el proceso de ingreso de los residuos electrónicos generados durante campaña de reciclaje electrónico, hará entrega de informe con certificado de reciclaje que avala el reciclaje y correcto tratamiento de los residuos en cuestión.

QUINTO: BENEFICIOS ASOCIADOS

Cuidado del medio ambiente:

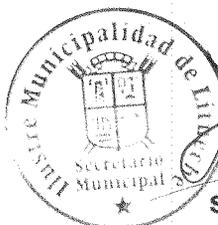
Los aparatos electrónicos (REE) en desuso, contienen residuos peligrosos tales como Cadmio, mercurio, entre otros que son nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas. En la actualidad los REE son botados como cualquier basura mezclándose con los residuos domiciliarios o simplemente llevados a vertederos no autorizados.

Chilerecicla mediante este convenio pretende generar una instancia concreta para el reciclaje de aparatos electrónicos de todas aquellas instituciones educacionales de los municipios que se hagan parte de la iniciativa.

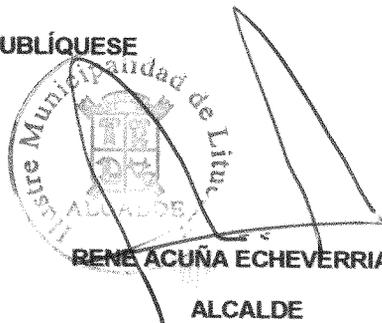
Educación ambiental:

Contribuir con la educación y sustentabilidad medioambiental de la comunidad por medio de la implementación de este proyecto que aporta con la creación de valor en temáticas relacionadas con el reciclaje de residuos electrónicos son los ejes transversales que forman parte de nuestra responsabilidad social como empresa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/OSM/mfv
 Distribución:
 -DAF
 -DIDECO
 -GABINETE
 -Oficina de Partes



CONVENIO PARA RECICLAJE ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, PARA USUARIOS SIN COSTO

A 16 de agosto de 2017, Chilerecicla E-Waste Rut N° 76.277.439-9, representada legalmente por Don Francisco Javier Fernández Rodríguez, Rut N° 14.030.331-3, ambos con domicilio en Longitudinal Sur 2661 Panamericana Norte Chillán, ciudad de Chillán, en adelante "Chilerecicla", y el Municipio de Litueche Rut 69.091.100-0, representado legalmente por Don Rene Acuña Echeverría, Rut 11. 631.592-2. ambos con domicilio en Cardenal Caro #790, Litueche, han celebrado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Chilerecicla empresa dedicada al reciclaje de residuos electrónicos y eléctricos en conjunto con la Municipalidad de Litueche, se han unido para desarrollar la iniciativa de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos dirigida a personas naturales, colegios y residuos electrónicos Municipales de dicha ciudad.

Dicha actividad busca potenciar la disposición adecuada de estos residuos y la educación ambiental.

Respecto del tratamiento de los E-Waste, además de generar una instancia gratuita para los municipios y la ciudadanía donde puedan dar el tratamiento adecuado a su basura electrónica por medio del reciclaje con la empresa Chilerecicla.

SEGUNDO: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1_ E-Waste. Si tienes basura electrónica en tu domicilio, colegio o dependencias municipales y necesitas deshacerte de ella de forma responsable y amigable con el medioambiente puedes contar con Chilerecicla para el reciclaje de esta.

2_ Contáctanos: Cuando tengas identificada las cantidades y tipo de basura electrónica dispuesta para el reciclaje, contáctanos y coordinamos el ingreso de los productos a nuestra planta de reciclaje.

3_ Transporte de los E-Waste: Una vez coordinadas las fechas para el reciclaje de los residuos electrónicos, el solicitante se deberá hacer cargo del transporte hasta planta de Chilerecicla o gestionar con nuestra empresa dicho procedimiento.

4_ Reciclaje de E-Waste: Ingresado los residuos a planta de reciclaje, estos son sometidos a desarme total para clasificación en parte y piezas para su posterior reciclaje y valorización en el extranjero

5_ Informe de Reciclaje: Finalizado el proceso de reciclaje, Chilerecicla se encargará de emitir un informe con certificado de reciclaje que avala el compromiso asumido por las instituciones respecto del cuidado del medioambiente.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Para el óptimo desarrollo y cumplimiento de cada uno de los hitos que forman parte de la iniciativa en cuestión, se hace necesario establecer responsabilidades atinentes a cada uno de los involucrados en dicha iniciativa:

Municipio:

- Solicitud formal mediante carta del municipio para desarrollo de actividad.
- Coordinación, recolección y acopio de los residuos obtenidos en la campaña de reciclaje en la comuna.
- Entrega de información pertinente a las fechas de los envíos de basura electrónica con destino planta Chilerecicla con una semana de anticipación.
- Difusión por medios locales de la campaña de reciclaje electrónico y eléctrico en la comuna.
- Transporte hasta planta de Chilerecicla del total de los residuos obtenidos durante el proceso de consolidado de los residuos electrónicos dispuestos para el reciclaje.

Chilerecicla:

- Reciclaje y tratamiento de los residuos de acuerdo a las normativas vigentes que regulan el reciclaje de los residuos electrónicos.
- Emisión de informe con certificado de reciclaje que avala el compromiso del municipio en cuestión respecto del cuidado del medio ambiente y educación ambiental.
- Asesoría y colaboración en planificación de las actividades ligadas al reciclaje de residuos electrónicos.

CUARTO: DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Chilerecicla una vez finalizado el proceso de ingreso de los residuos electrónicos generados durante campaña de reciclaje electrónico, hará entrega de informe con certificado de reciclaje que avala el reciclaje y correcto tratamiento de los residuos en cuestión.

QUINTO: BENEFICIOS ASOCIADOS

Cuidado del medio ambiente:

Los aparatos electrónicos (REE) en desuso, contienen residuos peligrosos tales como Cadmio, mercurio, entre otros que son nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas. En la actualidad los REE son botados como cualquier basura mezclándose con los residuos domiciliarios o simplemente llevados a vertederos no autorizados.

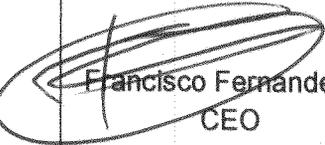
Chilerecicla mediante este convenio pretende generar una instancia concreta para el reciclaje de aparatos electrónicos de todas aquellas instituciones educacionales de los municipios que se hagan parte de la iniciativa.

Educación ambiental:

Contribuir con la educación y sustentabilidad medioambiental de la comunidad por medio de la implementación de este proyecto que aporta con la creación de valor en temáticas relacionadas con el reciclaje de residuos electrónicos son los ejes transversales que forman parte de nuestra responsabilidad social como empresa.

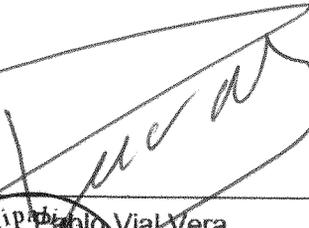
AQUI DEBE FIRMAR EL ALCALDE Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

CHILEREICICLA 
SOCIEDAD DE RECICLAJE
CHILEREICICLA E-WASTE SPA
RUT.: 76.277.439 - 9


Francisco Fernandez R
CEO
Chilerecicla E-Waste


Municipalidad de Iquique
Rene Acuña Echeverría
Alcalde


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministerio de Fe


Pablo Vial Vera
Director de Desarrollo
Comunitario
DIBECO

